




Correspondiente a: **Agosto 2010**



**Informe sobre la Operación del  
Programa de Reclutamiento y Selección  
del personal del Servicio Profesional Electoral 2010**

Septiembre 2010

Secretaría Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva  
del Servicio Profesional Electoral



## Reclutamiento y Selección 2010

### Ⓜ Presentación

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

Es en este marco que la DESPE presenta el informe sobre la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal del Servicio Profesional Electoral durante el mes de agosto del presente año.



## **Ⓡ Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.**

El presente Programa tiene por objetivo la aplicación de los mecanismos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de consolidar la profesionalización de los servidores públicos de carrera pertenecientes al Servicio Profesional Electoral; para ello dicho Programa establece dos proyectos relevantes:


### **Ocupación de plazas vacantes y de nueva creación del Servicio Profesional Electoral.**

En seguimiento a las actividades relativas al Quinto y Sexto Concursos de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral, durante el periodo que se reporta, en términos de lo dispuesto por la Junta Ejecutiva, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto el proyecto de Circular para difundir, entre el personal del Servicio Profesional Electoral las nuevas fechas para el desahogo de las etapas pendientes de los eventos comentados.

Asimismo, a través del micrositio de internet de la DESPE, se realizó la difusión correspondiente; además, de manera directa se comunicó, vía telefónica, a los aspirantes los resultados del acuerdo JE100-10 aprobado por la Junta Ejecutiva el 21 de julio de 2010, a efecto de que tomarán las previsiones correspondientes.

Finalmente, durante el mes de agosto y en relación con el proceso de planeación, programación y presupuestación 2011, se realizó un diagnóstico general respecto de la operación del Programa 2010, a efecto de identificar con mayor claridad la problemática hacia la cual se orientará el Programa en su versión 2011.

Los resultados del diagnóstico están integrados en la versión del anteproyecto del Programa para el ejercicio fiscal 2011 que fue turnado a la Junta Ejecutiva para las observaciones y trámites correspondientes.



**Reclutamiento y Selección 2010**

**① Actualización y análisis de los instrumentos de evaluación de los procesos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral.**

Durante el mes de agosto de 2010, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Directorio de instituciones especializadas en el diseño, aplicación e interpretación de pruebas de habilidades y aptitudes, actividad que ha permitido conocer nuevos modelos de evaluación, detección, análisis y valoración de experiencias y destrezas, los cuales serán de utilidad en la determinación de los parámetros de evaluación del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal.

Asimismo y preparación del evento referido, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Banco de Reactivos para el diseño, aplicación y calificación de la prueba de conocimientos generales y técnicos, atendiendo a las particularidades y al perfil de cada uno de los cargos y puestos materia de los concursos referidos.

Del mismo modo se continuó con el diseño del código fuente para la construcción de un sistema de generación de exámenes adecuado a las necesidades particulares de la Dirección Ejecutiva, esta actividad se realiza de forma conjunta con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

